



ASUNTO: Criterio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad de la situación de Incapacidad Temporal en la que se encuentran los trabajadores que han sido confirmados como positivos en las pruebas de detección del "CORONAVIRUS".

Estimado/a asociado/a:

Se adjunta el Criterio 3/2020 sobre determinación de la contingencia de la situación de incapacidad temporal en la que se encuentran los trabajadores que han sido confirmados como positivos en las pruebas de detección del SARS-CoV-2.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.